



**SESIÓN PLENARIA**

**04.- Interpelación N.º 93, relativa a criterios para la contratación de personal en los centros dependientes o gestionados por la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística y la Sociedad Regional de Cultura y Deporte, S.L., presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [7L/4100-0093]**

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Pasamos al punto N.º 4 del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Interpelación N.º 93, relativa a criterios para la contratación de personal en los centros dependientes o gestionados por la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística y la Sociedad Regional de Cultura y Deporte, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D.ª Tamara González.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

La interpelación que hoy se formula al Gobierno de Cantabria es un tema sin duda importante para todos los ciudadanos de Cantabria y especialmente para los más de 45.000 demandantes de empleo, que son los más interesados en conocer cuales son los mecanismos utilizados por el Gobierno de Cantabria para favorecer el acceso a un empleo pagado con dinero público.

Pretendemos, en definitiva, desde el Grupo Popular poder conocer los criterios del Gobierno de Cantabria en relación a la política de contratación de los recursos humanos en dos de las seis sociedades públicas adscritas a la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, la Sociedad Pública CANTUR y la Sociedad Regional de Cultura y Deporte, dos sociedades en las que precisamente ha sobresalido el incremento progresivo de los presupuestos destinados a gastos de personal en los últimos ejercicios.

Un hecho objetivo y contrastable en la empresa pública CANTUR, donde el primer presupuesto elaborado por el actual Gobierno Socialista-Regionalista, año 2004, cuando los gastos de personal ya disfrutaron de un incremento de cifras en cifras absolutas, superior al 1.880.000 euros, con respecto al ejercicio anterior, pasando de los 6.088.000 euros de gastos en el año 2003, a los más de 7.969.000 en el ejercicio 2004. Un incremento porcentual del 30,9 por ciento en el primer año de Gobierno que se ha ido incrementando durante los últimos seis ejercicios presupuestarios siguientes, hasta llegar a un gasto superior a los 14.300.000 euros en el pasado ejercicio de 2010, es decir, un incremento en gastos de personal superior a los ocho millones de euros en el año 2010 con respecto al año 2003, un aumento porcentualmente del 135 por ciento.

Incremento de los costes de personal que choca frontalmente con una realidad objetiva y también incuestionable, la cuenta de resultados de CANTUR, una empresa que compite en algunos de sus centros con el sector turístico y que según los datos remitidos al Parlamento por el Gobierno de Cantabria, solo en los cuatro últimos ejercicios presupuestarios, del año 2007 al año 2010, ha registrado unas pérdidas que han ascendido globalmente a una cantidad superior a los 16.600.000 euros, mientras paralelamente, en el mismo espacio temporal ha recibido, desde los presupuestos de la Consejería de Cultura, ayudas en concepto de subvenciones a la explotación por un importe de 1.310.000 euros, pérdidas que se han pretendido además cubrir con sucesivas ampliaciones de capital, comprando acciones de la empresa con dinero procedente también de los presupuestos de la Consejería.

Igualmente en la Sociedad Regional de Cultura y Deporte, ha disfrutado de un incremento progresivo de los gastos de personal pasando de un gasto de 642.000 euros en el año 2008, hasta llegar a los 2.248.000 en el pasado ejercicio de 2010, un incremento desde su constitución y por lo tanto en solo tres ejercicios presupuestarios superior a 1.600.000 euros, un incremento de más del 250 por ciento.

Señorías es una realidad que desde comienzos de la pasada Legislatura, el Grupo Popular ha venido denunciando un modelo de Gobierno que ha apostado por una cada vez mayor externalización de la gestión hacia una administración paralela, un modelo que no se ha identificado, precisamente, con la austeridad en el gasto ni tampoco con la transparencia en la gestión, sino con una cada vez mayor ocultación de cómo y en qué se gastaba cada año el dinero del presupuesto de la Consejería.

De hecho en el presupuesto de este año 2011, octavo ejercicio de Gobierno Regionalista-Socialista, más de 36 millones de los 66 presupuestados se gastarán a través del emporio de empresas y organismos externos dependientes de la Consejería de Cultura.

Siete años de Gobierno, Señorías, un tiempo durante el que se ha duplicado el número de sociedades adscritas a la Consejería de Cultura que han pasado de tres a seis, lo que se ha traducido, en primer lugar, en un incremento progresivo



del número de vacantes en la relación de puestos de trabajo, en las tres Direcciones Generales dependientes de la Consejería a las que se ha vaciado de contenido y por lo tanto de gestión.

Y en segundo lugar y en consecuencia, se ha trasladado cada año una cada vez mayor porcentaje del presupuesto para ser gestionado externamente en el actual ejercicio de 2011, más del 50 por ciento del presupuesto global de la Consejería.

Usted Sr. Consejero, ha presumido en esta misma sede parlamentaria en los años 95, 2003 y 2007, en las tres ocasiones que ha comparecido en calidad de Consejero del Gobierno de Cantabria para explicar su programa de Gobierno de Legislatura, que la planificación de los recursos humanos debía vertebrarse entorno a tres principios fundamentales, la eficiencia, la eficacia y la aplicación de criterios de profesionalidad en el acceso a los puestos de trabajo.

Y se ha comprometido también en sede parlamentaria, a establecer como mecanismo de acceso a la Administración, el sistema de concurso público, es decir, aplicando los criterios constitucionales de publicidad, igualdad, mérito y capacidad.

Usted, Sr. Consejero, que en el año 2003 hablaba de las obras del Archivo Histórico y Biblioteca y anunciaba la necesidad de prever ya en los Presupuestos del año 2004, la consignación presupuestaria para la dotación de personal en aras a garantizar un correcto funcionamiento y un servicio de calidad de tan magnas instalaciones.

Usted, que cuatro años más tarde, en octubre del año 2007, se jactaba de haber duplicado prácticamente en los últimos cuatro años, el personal adscrito a la Consejería a través de las sociedades públicas y que volvía entonces también, en octubre de 2007, a comprometerse a gestionar la política de personal a través de instrumentos planificadores como inspecciones, auditorías, actuaciones de seguimiento y control, haciendo de nuevo hincapié en el desafío que suponía para usted la política de personal de la Biblioteca Central y el nuevo Archivo Histórico, comprometiéndose a iniciar el proceso de selección de personal cuya provisión, en términos presupuestarios -decía usted entonces-, estaban contemplados ya en los Presupuestos del ejercicio 2008.

Sin duda, Sr. Consejero, el papel lo aguanta todo. Y efectivamente como usted en numerosas ocasiones ha dicho, en la Administración no se habla, se escribe; en la Administración, no se dice, se lee.

Y efectivamente después de transcurridos siete ejercicios presupuestarios y a punto de concluir la actual Legislatura, los compromisos del Gobierno y en particular los suyos, están escritos y se pueden leer.

Y a usted se le puede aplicar el refrán popular, que dice, que "del dicho al hecho, hay mucho trecho".

Usted, no solamente ha incumplido su palabra de convocar una oferta de empleo público para dotar del necesario capital humano al Archivo y Biblioteca Central de Cantabria, sino que ha intentado justificar la aplicación de otro modelo de acceso para contratar a los trabajadores a través de la Sociedad Regional de Cultura y Deporte, argumentando osadamente, el estar condicionado por la no disponibilidad presupuestaria.

Olvidándose, en el año 2009, cuando se convocó ese proceso selectivo a través de esa Sociedad, de sus promesas realizadas en este mismo Parlamento en el año 2007; época de bonanza económica, cuando aún contaban con el tiempo suficiente para convocar una oferta de empleo público desde la que se hubiera garantizado los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad en el acceso a las plazas creadas.

Y Sr. Consejero, aunque efectivamente tenemos la certeza que tanto la Sociedad Pública CANTUR, como la Sociedad Regional de Cultura y Deporte se han convertido en importantes yacimientos de empleo, desconocemos sin embargo en base a qué criterios se ha seleccionado una parte del personal contratado en esas dos empresas públicas.

Sí sabemos por el contrario que no ha sido remitido al Parlamento, la información solicitada por el Grupo Popular y relativa al contrato suscrito por la Sociedad Regional de Cultura y Deporte, con una empresa privada encargada de la asistencia técnica para seleccionar al personal que había de ser contratado en la Biblioteca Central y Archivo Histórico. Documentación solicitada por el Grupo Popular, en noviembre del pasado año 2010.

Sí sabemos que no se ha contestado a la pregunta formulada por escrito, en relación a las personas que con independencia de los 13 puestos de técnicos de archiveros y bibliotecarios, han pasado a formar parte de la plantilla de personal en las nuevas dependencias del Archivo y Biblioteca Central de Cantabria. Información solicitada por el Grupo Popular hace casi un año.

Sí sabemos que tampoco ha sido remitida la información sobre las personas contratadas en los centros dependientes de CANTUR, que fue solicitada también por el Grupo Popular; la última vez en junio del pasado año 2010.



Y sí sabemos que tampoco se ha dado respuesta a la petición de documentación formulada sobre las auditorías realizadas o propuestas por la Intervención General de la Administración Autonómica y referidas a legalidad y procedimientos de contratación en el ejercicio 2008, por la Sociedad Regional de Cultura y Deporte y la auditoría referida a gastos de personal y contratación en el ejercicio 2009, por la Sociedad Pública CANTUR.

Sr. Consejero, usted que faltó a la verdad en este Parlamento, el pasado 21 de junio, cuando se le preguntó por las razones de no remitir la información solicitada por la Intervención General de la Administración Autonómica, a la empresa pública CANTUR, y referida a ingresos y gastos de personal de los años 2005 y 2006; usted que trató de ocultar el contenido de esta auditoría y que más tarde se vio obligado a remitir, al Parlamento, dicha documentación arrancando 38, de las 78 páginas del documento, con el falaz argumento de preservar la información confidencial sobre las personas contratadas.

Y usted que, demagógicamente, declaró con posterioridad en los medios de comunicación, estar encantado cuando se le preguntó sobre la reclamación del Grupo Popular, de crear una Comisión de Investigación sobre las cuentas de CANTUR y que sin embargo, ocho días después votó en contra de dicha propuesta del Grupo Popular en este mismo Parlamento.

Esperamos que hoy no intente de nuevo eludir su responsabilidad de rendir cuentas ante el Parlamento de Cantabria y explique cuáles han sido los criterios para la contratación de personal, tanto en los centros gestionados por la empresa pública CANTUR como en los centros culturales que dependientes anteriormente de la Consejería de Cultura ha sido encomendada su gestión a la Sociedad Regional de Cultura y Deporte y entre los que destaca la contratación de personal de las nuevas dependencias de la Biblioteca Central de Archivo Histórico Provincial de Cantabria.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, D. Francisco Javier López Marcano.

EL SR. CONSEJERO (López Marcano): Muchas gracias, Presidente.

Estará usted de acuerdo conmigo, Señoría, en que si hay algún Diputado investigado, ése soy yo. En este Parlamento, en Cantabria y puedo ampliar los límites territoriales y los ámbitos, de manera que no tengo miedo alguno a investigación alguna, 9.000 folios.

Aquel escándalo que se preveía y que se presentía catastrófico, parecía que era el Apocalipsis político de éste que habla, pues se quedó en agua de borrajas y resplandeció un sol de soles.

Y hoy, algún Diputado de su formación, había predicho que esto era un escándalo; ya veo que este escándalo se ha visto reducido a un sol de soles que no es para tanto.

De manera que si hay alguien investigado, hay un chiste por ahí, hay un chiste en la antología del parlamentarismo español, en el que un Diputado dice, "el más procesado de todos los procesados soy yo, porque ustedes todavía no han sido procesados y yo sí". El más investigado soy yo, así que no tengo ningún problema.

Usted maneja el lenguaje con frivolidad, ¡claro! maneja el lenguaje en tono positivo y con dinamismo positivo, cuando habla de usted y de los suyos y en tono negativo y peyorativo, cuando habla de los demás y es que en todo escándalo y en todo debate, como en las fábulas hay su moraleja. Usted lleva dos alforjas y en dos alforjas llevo mis vicios, delante los ajenos y detrás los míos. Y usted ve permanentemente, como vicios, los ajenos y los suyos no se los mira nunca. Escaso bagaje, créame para tantas alforjas. Escaso forraje y escaso bagaje para tantas alforjas.

Habla usted de CANTUR. Ese debate ya le hemos mantenido, habla usted de los números de CANTUR, usted me pregunta, me interpela por los criterios de dos de las seis sociedades, todas las sociedades tienen justificación, interpéleme sus Señorías sobre la constitución de esas sociedades y tendré el sumo placer de demostrarle cómo algunas sociedades las constituyeron ustedes, como otras las constituimos nosotros, pero siempre con un argumentario muy sólido, cuando no por imperativos legales. Y el debate de CANTUR ya le hemos mantenido, pero se le reitero gustosísimamente.

En el año 2003, CANTUR tenía 296 empleados, de los cuales 40 eran mujeres, menos del 2 por ciento discapacitados, muy por debajo de lo que marca la Ley.



En el año presente, el personal de CANTUR son 423, hablo del personal medio interanual, 423, ha habido un crecimiento por lo tanto de 127 empleados, de los cuales el número de mujeres ha pasado de 40 a más de 140 y el número de discapacitados ha pasado del 2 por ciento al 6 por ciento.

Y eso que usted dice, incremento de los gastos de personal, tiene una explicación, es que hemos dignificado las condiciones de trabajo del personal y usted me facilita que reiteradamente haga público ese argumento.

Cuando ustedes gestionaban y gobernaban CANTUR, la quinta categoría profesional de CANTUR percibía 715 euros brutos, al mes. A mí eso me preocupa mucho y mis códigos, usted que tan dada es a hablar de conciencia, de dignidad y de ética, más o menos como los demás; chirría muchísimo, cuando veo que una persona cobra por un trabajo menos de 720, voy a mantener la cifra, he dicho antes que es la correcta, menos de 720 euros brutos al mes. Eso pasaba en CANTUR.

Hemos invertido en las personas, hemos invertido en capital humano y hemos invertido en la dignificación de las condiciones sociales de CANTUR, en donde por no haber, no había ni departamento de personal; en donde por no haber no había técnicos en recursos humanos; en donde por no haber, no había ni especialistas en equipamientos tan delicados como el teleférico de Fuente Dé; en donde nadie firmaba los informes, porque no había personal especializado y así sucesivamente.

Además de eso hemos pasado de los 296 a los 423, poniendo en marcha equipamientos nuevos, desde el edificio multiusos de Alto Campoo, por cierto en Alto Campoo prestan sus servicios en CANTUR, 166 personas del área campurriana, 166 personas; hasta el rescate de muchos servicios que ustedes tenían externalizados, los mantenimientos de los campos, etcétera, etcétera, y así se justifican esas diferencias.

Amén de haber abonado algo que no pagaron ustedes, que son 5,7 millones de euros de la compra de los terrenos de CANTUR; de manera que no haga esas comparaciones porque las comparaciones de Cabárceno le son sumamente desfavorables.

Y por eso hemos pasado, por eso y otros motivos, hemos pasado de una deuda que recibimos de nueve millones de euros en el año 2003, a aproximadamente 17 millones de euros, no pongo la mano en el fuego por esta cifra pero si no son 17 serán 16 o 18, después de haber invertido 23 millones de euros; de manera que incluso los números, los números nos siguen siendo favorables.

No voy a entrar en detalles, no voy a hablar de la transformación de la era de Nestares en un campo de golf moderno, de la transformación del Abra del Pas, del proyecto de Carmona que tenemos en marcha, del recinto de gorilas, etcétera, etcétera, para qué voy a mencionar eso si sería prolijo porque ya lo hemos mencionado en muchas ocasiones.

Capítulo segundo, dice usted la Biblioteca Central de Cantabria..., por cierto, por cierto, la Biblioteca Central de Cantabria es el mayor equipamiento cultural de nuestra Comunidad Autónoma, en ella trabajan 85 personas. Se mantiene única y exclusivamente con fondos, con presupuestos del Gobierno de Cantabria.

El segundo equipamiento cultural es el Palacio de Festivales que se mantiene única y exclusivamente con fondos del Gobierno de Cantabria.

Repase su Señoría o cualesquiera de sus Señorías, cómo se financian los palacios de festivales y los teatros de las capitales de provincia y de las capitales de Comunidad Autónoma en España, cómo se financia en Valladolid, cómo se financia en Madrid, cómo se financia en Castilla-La Mancha, cómo se financia en Murcia, cómo se financia en Valencia. A ver quién y cómo financian esos equipamientos culturales que aquí los financia, a propósito de cinco euros por habitante invertidos por la Consejería, exclusivamente desde el Gobierno de Cantabria.

Y ya entienden sus Señorías que esos dos equipamientos culturales superan la nada desdeñable cifra de 10 millones de euros al año, con un beneficio directo sobre los cántabros santanderinos y solo indirectamente sobre los cántabros no santanderinos, que tienen otros gastos añadidos para desplazarse a recibir los beneficios del Palacio de Festivales o de la Biblioteca Central de Cantabria.

Yo sé que a su Señoría le hubiera encantando interpelarme aquí, en este Parlamento, sobre las razones por las que catorce meses después no se había puesto en marcha la Biblioteca Central de Cantabria. Yo sé que a algunos de sus Señorías esperaban que fuéramos incapaces de poner en marcha la Biblioteca Central de Cantabria.

Mire usted, la Biblioteca se inaugura el 16 de diciembre del año 2009, con la presencia de la Ministra, de la actual Ministra de Cultura, del Presidente, del Alcalde de Santander, de muchísimas autoridades; en un acto festivo, en un acto lleno de felicidad y lleno de satisfacción.



En los primeros días de enero, después de Reyes, se abre la biblioteca al público. Por allí han desfilado centenares de miles de personas ya, centenares de miles de personas, 800 personas al día; una biblioteca pionera en algunos servicios que abre de lunes a lunes, sábados, domingos y festivos y que ha generado ni más ni menos que 53 empleos y 10 becarios, 10 becarios elegidos mediante concurso público; 63 personas que sumadas a las 22 procedentes de la antigua Biblioteca Central, de la antigua Biblioteca de Cantabria y del antiguo Archivo Histórico Provincial, ascienden a 85 personas que prestan su servicio ahí.

Podíamos haber contratado a esas personas, como se contrató en su día las 44 personas que fueron las encargadas de abrir el Museo Marítimo del Cantábrico. ¿Sabe usted cómo se contrataron? A través de una empresa de empleo temporal, a través de una ETT, que es una fórmula no correcta, no ortodoxa en la administración pública, 43 personas.

Tiempo después tenemos en funcionamiento ese Museo Marítimo del Cantábrico con 27 personas contratadas con otros procesos selectivos, pero no a través de una empresa temporal como hicieron ustedes.

Y todas y cada una de esas 53, 63 si sumamos los diez becarios, personas, han tenido un proceso selectivo y todas y cada una de esas 63 personas han estado en manos, sí, sí, en manos de expertos o en manos de consultoras y en manos de profesionales, eso lo dice todo el mundo, todo el mundo, basta con un requisito y con una condición, que sea capaz de mirar simultáneamente las dos alforjas, que creo que no es su caso.

Muchas gracias Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Consejero.

Tiene un turno de réplica la Sra. Diputada, tiene la palabra D.<sup>a</sup> Tamara González.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Sr. Consejero, si usted no tiene ningún miedo a dar datos a este Parlamento habría que preguntarle por qué no remite los Libros Mayor de todas las Sociedades Públicas dependientes de su Consejería desde hace ocho años a este Parlamento y también porqué no ha remitido ninguna de las auditorias realizadas en esas empresas públicas.

Es usted tan transparente que desde luego con este Parlamento no lo es y usted lo sabe y ha hablado de inversiones en CANTUR, y ningún Consejo de Administración en julio del año 2008 usted se comprometía a hacer inversiones en la empresa pública CANTUR en distintos establecimientos de la empresa pública CANTUR y efectivamente una de esas inversiones comprometidas en ese momento era lo del recinto de gorilas, una instalación en el Parque de Cabárceno que desde luego ha sido una manifiesta irregularidad urbanística realizada por parte del Gobierno de Cantabria que usted osadamente ha intentado legalizar a través de un PSIR mientras sedaba la espalda a los afectados por órdenes de derribo en esta Comunidad Autónoma.

Ésa es la realidad y no otra Sr. Consejero. Es evidente Sr. Consejero que usted es experto en embarrar el discurso y en distorsionar la realidad y que nuevamente ha intentado eludir respuestas claras sobre su gestión intentando practicar el tú más, con el doble objetivo de sembrar dudas sobre la gestión del anterior Gobierno del Partido Popular, le recuerdo un Gobierno también de ustedes que gobernaron entonces con el Partido Popular y también de extender la idea de que todos los gobernantes son iguales y practican la política del nepotismo en la colocación de las personas en los centros dependientes del Gobierno de Cantabria y luego habla en otros foros, Sr. Consejero, de altura política.

Usted tiene la oportunidad en todo caso de volver a esta Tribuna y de elevar el nivel político respondiendo a lo que se le pregunta y no dando por hecho que usted lo ha hecho todo bien.

Usted tiene la oportunidad cuando vuelva a subir a esta Tribuna de demostrar que es un político de nivel.

Mire Sr. Consejero, ha hecho referencia a dos cuestiones en relación con CANTUR y en relación con incremento de los gastos de personal de CANTUR, a los convenios colectivos que efectivamente se han aprobado dos con el actual Gobierno Regionalista-Socialista que han mejorado las condiciones de los trabajadores de CANTUR, eso no lo hemos negado nunca y también ha hecho referencia al incremento de efectivos, personas que dependen de esos centros de CANTUR que ha cifrado en una cuantía de 127 personas.

Y aún reconociendo esas mejoras introducidas como le digo en esos convenios aprobados por el Gobierno de Cantabria, para los trabajadores de CANTUR, lo que es realmente importante es el incremento de personal en esos centros dependientes de CANTUR y lo que es realmente importante es que usted suba a esta Tribuna y no se enrede en hablar de número de mujeres o discapacitados que forman parte de esa plantilla de personal sino que diga claramente el número de trabajadores fijos a día de hoy en la plantilla de CANTUR, el número de trabajadores eventuales, los criterios de contratación y los nuevos servicios prestados o puestos en marcha por esa empresa pública que justifiquen el incremento de personal al que usted ha hecho referencia en los 127 trabajadores desde el año 2003 a la actualidad.





Teniendo en cuenta además Sr. Consejero dos cuestiones, la primera que los gastos de personal como le decía anteriormente en mi intervención se han incrementado en ocho millones de euros el año pasado 2010 con respecto al año 2003 y en segundo lugar que en el peso específico de los gastos de personal en esa empresa de CANTUR suponía en el pasado año 2010, según dijo usted públicamente el 58 por ciento con respecto a los gastos globales de explotación frente al 38,7 por ciento del año 2002.

Y en segundo lugar, con respecto a la Sociedad Regional de Cultura y Deporte, que como le dije también anteriormente, a la que se le encomendó la gestión de los centros culturales dependientes de la Consejería desde el año 2008, sociedad que según los datos aportados a este Parlamento por el Gobierno, a finales de noviembre del año 2009, figuraban en su plantilla de personal 65 personas, número de personas que efectivamente se han ido incrementando como consecuencia y especialmente de ese concurso oposición convocado por la Sociedad Regional de Cultura y Deporte, convocado inicialmente para cubrir 13 plazas de técnicos de archivos y biblioteca en el Archivo Histórico Provincial y en la Biblioteca Central de Cantabria.

Convocatoria que efectivamente, Sr. Consejero, fue publicada la página de la Sociedad Regional de Cultura y Deporte, que usted ha calificado como un proceso impecable y transparente en numerosas ocasiones.

Un concurso oposición en el que superaron el proceso selectivo, Sr. Consejero, 65 personas para la Biblioteca y 35 personas para el Archivo. Es decir, superaron el proceso selectivo un total de 100 personas, Sr. Consejero. Un proceso tan limpio e impecable, Sr. Consejero, en el que solo los 13 puestos de técnico de Archivo y Biblioteca fueron cubiertos en base a la puntuación obtenida en ese concurso oposición, pero que sin embargo, el 50 por ciento de las plazas a las que usted ha hecho referencia anteriormente y cuando ha subido a esta Tribuna, han sido cubiertas a día de hoy, en calidad de auxiliares de biblioteca y archivo y adjuntos de biblioteca y realizados, efectivamente a través de una empresa privada contratada por la Sociedad Regional de Cultura y Deporte.

Personas de las que no voy a dar los nombres, por respeto a esas personas. Personas que no han participado, desde luego, en el concurso público convocado por la Sociedad Regional de Cultura y Deporte, que nunca por lo tanto, han formado parte de ninguna lista ni de la de admitidos ni de la de excluidos, ni por supuesto de las personas que sí superaron con esfuerzo y dedicación el concurso de oposición convocado por la Sociedad Regional de Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria.

Relación de personas contratadas, sobre las que por cierto el Grupo Popular ha solicitado información por escrito y usted a día de hoy no ha tenido a bien remitirla al Parlamento de Cantabria. Espero, por lo tanto, que vuelva usted a esta Tribuna y explique por qué no ha sido remitida al Parlamento, la relación de personas contratadas para cubrir las funciones de auxiliar técnico de biblioteca y de archivo y de adjunto de bibliotecas y sin embargo sí ha remitido la relación de personas que ocuparon los puestos de técnicos de archivo y biblioteca, las 13 personas de técnico de archivo y biblioteca.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Y en segundo lugar, terminó ya, Sr. Presidente, espero que usted explique en base a qué criterios han sido seleccionadas esas personas, como digo, auxiliares de biblioteca y archivo, si quiere con ello dejar en buen nombre, como debe de ser el nombre del Gobierno de Cantabria y si realmente quiere demostrar a los ciudadanos de Cantabria que su principal prioridad es la generación de empleo pagado con dinero público y no es la de seguir convirtiendo la Administración Autonómica en un cortijo particular, como viene haciendo el Gobierno de Cantabria desde hace ocho años.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Sr. Consejero. Tiene la palabra, D. Francisco Javier López Marcano.

EL SR. CONSEJERO (López Marcano): Cortijo, qué querencia. Yo, ya le confieso a Su Señoría que soy de los que tiene mucho más interés en Merca Santander que en Merca Sevilla. Eso de entrada, no me haga usted referencias a cortijo y no me haga usted referencias al nepotismo y a la lista que tiene usted ¿Qué quiere que saquemos una lista usted y yo? ¿O no será que usted no saca la lista porque intuye que yo también traigo la lista? Yo también traigo la lista.

¿Pero por qué habla usted de nepotismo, en una tierra como ésta en la que nos conocemos todos? Pero si somos cuatro gatos, si profundizamos en las relaciones de unos y otros es muy probable que incluso los que menos lo sospechamos seamos parientes o tengamos amigos comunes o tengamos conocidos comunes, si aquí es imposible moverse sin que se entere nadie. Si es imposible preparar un encuentro o una reunión en Comillas sin que se entere nadie, se entera todo el mundo, todo el mundo. Si eso es así.

No me hable usted de nepotismo, porque no estamos..., de verdad usted dirá que sí, yo digo que no. No estamos en esa línea y no estamos en ese discurso. No. No. No lo estamos. Estamos en el discurso del empleo y estamos en el discurso de la dignificación de la vida de las personas. En este caso..., sí, sin duda, de la vida laboral.



Usted me dice que suba aquí y que le diga..., no, yo a esta Tribuna tengo que subir a decirle aquello que es motivo de la interpelación: criterios. Y usted luego me ha hecho una serie de preguntas..., hágamelas por el mismo procedimiento, aunque yo que usted y tan confiada como está no perdería tiempo. Si usted va a ser Consejera de Cultura dentro de tres meses, va a ser Consejera de Cultura antes de que le llegue mi documentación, no se precipite, no tenga ningún problema.

Mire usted, el Tribunal que seleccionó las 13 plazas de técnicos fue un Tribunal elevadísimo cualificado, en el que por supuesto no participé yo, deliberadamente; presidido por una técnico muy formada y muy responsable de nuestra no menos formada y nuestra no menos responsable, Universidad de Cantabria.

Fueron libres y soberanos y la formación académica de los que se presentaron a ese concurso, facilitó que todos obtuvieran una nota superior al cinco, pero solo había 13 plazas y eso lo sabían antes de presentarse al concurso. No, 13 plazas para el concurso de técnicos, preste atención que no es muy difícil, 13 plazas para el concurso de técnicos y se presentaron muchísimos más.

Esos 13 técnicos no solo fueron seleccionados, entre otros requisitos se les pedía la titulación universitaria, lo más razonable, pero a los auxiliares se les pedía como requisito el Graduado Escolar, y a los adjuntos por otras vías estos dos últimos, se les pedía el Bachiller o el ciclo correspondiente de FP.

Entonces, lo que no permitimos fue que aquellos que se habían presentado al concurso de técnicos, por el hecho de haber aprobado el examen de técnicos ocuparan una plaza de auxiliar, quitando sus derechos a quienes por otras vías accedían a la contratación de auxiliares.

Es como si usted saca a concurso la redacción de un proyecto urbanístico para arquitectos, se presentan 150 arquitectos se le adjudica a uno y a los 149 restantes por el hecho de ser arquitectos se les pone a cavar, a hacer zanjas y quitan trabajo a aquellos que no tienen tantas opciones y tantas posibilidades como los arquitectos.

Aún así, de esa lista, de quienes se presentaron a técnicos, permitimos que se consultara y que se entrevistara hasta el número 40, para las plazas de biblioteca y hasta el número 8, más allá de los 3 que se habían contratado, para las plazas de archivo. De manera que no sería descabellado afirmar que 48 de toda esa lista de quienes se presentaron al examen de técnicos, tuvieron opciones para trabajar A: como técnicos; B: como adjuntos y C: como auxiliares; excesiva generosidad por otra parte.

Pero ellos firmaron una oposición, firmaron una convocatoria para optar a una plaza de técnico, licenciados superiores y de allí permitimos que corriera la lista hasta el número 40, en el caso de la biblioteca y hasta el número 8, en el caso del archivo.

Y gracias a ellos, gracias a esos técnicos comprendidos entre el número noveno y el cuarenta y cinco, o entre el número cuatro y el cuarenta y cinco, en función de que hablemos del Archivo, o la Biblioteca, tenemos un personal altamente cualificado. Que se ha mezclado extraordinaria y armónicamente...-sí, sí- se ha mezclado extraordinaria y armónicamente con los auxiliares y con los adjuntos. Y todo el mundo salvo ustedes, que supongo que sean las honrosas excepciones, están satisfechos con el funcionamiento de esa Biblioteca, dinamizador de empleo, yacimiento de empleo, equipamiento prestador de servicios de primerísimo nivel, financiado única y exclusivamente; sin capítulo 1, por cierto, que de esto ya hablaremos en otra ocasión; sin capítulo 1, por el Gobierno de Cantabria. Como el Palacio de Festivales. A esos dos equipamientos van al año 12 millones de euros del Gobierno de Cantabria, exclusivamente del Gobierno de Cantabria.

Y de esos 12 millones de euros y del funcionamiento de esos dos equipamientos se benefician los santanderinos en particular y los cántabros en general. Coste cero para el Ayuntamiento de Santander.

Muchas gracias, Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Finalizado el Orden del Día se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y nueve minutos)